

**NOTA INFORMATIVA O ACLARATORIA DEL CONTENIDO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO MICROINFORMÁTICO PARA LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS.**

**Expte. SUM 1-2024**

**1. Introducción.**

La Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (en adelante, Consejería), precisa la adquisición y suministro de equipos, material y accesorios informáticos para uso del personal de esta Consejería con objeto de renovar y aumentar el inventario actual de equipos.

En este sentido, se ha publicado el correspondiente anuncio de pliegos en el perfil del contratante.

**2. Información aclaratoria.**

El objeto del contrato, conforme a lo establecido en los pliegos, es el suministro de determinado equipamiento microinformático para la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos. El suministro de los productos objeto del contrato se realizará según las condiciones fijadas en las prescripciones de este Pliego, que reviste carácter contractual.

El suministro a realizar consta del siguiente equipamiento microinformático:

- Ordenador PC Gama Media
- Monitor Multimedia
- Monitor
- Impresora Monopuesto
- Portátil + Dock

Así, el número estimado de equipos a suministrar, a efectos meramente orientativos, no existiendo obligación por parte de la Consejería de su adquisición, es el siguiente:

<b>Descripción</b>	<b>Nº Unidades estimadas Gran Canaria</b>	<b>Nº Unidades estimadas Tenerife</b>	<b>Nº Unidades Estimadas</b>
Ordenador PC Gama Media	52	42	94
Monitor Multimedia	0	14	14
Monitor	14	14	28
Impresora Monopuesto	0	3	3
Portátil + Dock	3	3	6



En cualquier caso, como se indicaba anteriormente, el adjudicatario se obliga a ejecutar el suministro por un precio unitario por cada una de las prestaciones singulares que se especifican sin que la cuantía total de dichas unidades se defina en el contrato, por estar subordinadas a las necesidades de la Consejería. Se hace constar que el contrato no se adjudicará por un importe global, sino por los precios unitarios de los suministros objeto del mismo, constituyendo el presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que puede suponer para la Consejería. Por todo ello, la Consejería abonará al adjudicatario el resultante de las unidades realmente entregadas y recibidas de conformidad.

Conforme a lo indicado en los pliegos, la entrega del equipamiento será en los almacenes de las sedes de la Consejería en Gran Canaria y Tenerife:

- C/. León y Castillo, 200. Edificio de Servicios Múltiples III, 3ª planta - Las Palmas de Gran Canaria.
- Avda. Francisco la Roche, 35. Edificio de Servicios Múltiples I, 8ª planta - Santa Cruz de Tenerife.

**En cualquier caso, el lugar de entrega de cada equipo individualmente considerado será el que determine la Consejería en la petición correspondiente.**

El plazo de entrega máximo para la entrega de todos los equipos es 60 días hábiles o, en su caso, en el plazo ofertado por el contratista en su proposición, si este fuera menor, y a contar desde la fecha de emisión de la orden de compra formal por parte de la Consejería.